The Global Language of Business

Bruselas, 14 de enero de 2025

A QUIEN LE INTERESE

De la manera más atenta nos permitimos certificar que:

1. LOGYCA / ASOCIACIÓN (antes GS1 Colombia) es miembro de GS1 AISBL (antes EAN International) sesde enero de 1989.

2. GS1 (antes EAN International) es la organización Global encargada del desarrollo y administración de estándares globales, abiertos y multisectoriales para intercambio electrónico de documentos e identificación.

3. La única entidad representante de GS1 (antes EAN International) en Colombia es LOGYCA /ASOCIACIÓN (antes GS1 Colombia).

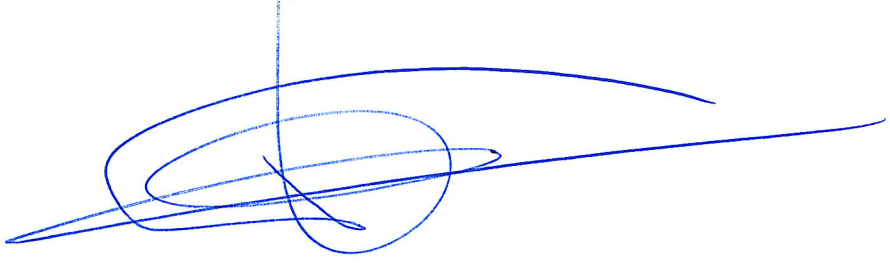
4. LOGYCA / ASOCIACIÓN (antes GS1 Colombia), está en total capacidad de asesorar a cualquier empresa en el desarrollo e implementación de estándares para identificación e intercambio electrónico de documentos, basado en las mejores prácticas.

5. LOGYCA / ASOCIACIÓN (antes GS1 Colombia) cuenta con el equipo humano necesario para interactuar con el sector público y/o privado en la implementación de proyectos y programas que requieran del uso de las herramientas estándares de identificación e intercambio electrónico de documentos que administra LOGYCA / ASOCIACIÓN (antes GS1 Colombia).

Cualquier información adicional de parte nuestra estamos a su entera disposición.

Cordialmente,

Romanie Dendooven
General Counsel, GS1 AISBL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGYCA /ASOCIACION
Nit: 800047326 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001159
Fecha de Inscripción: 20 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado No 92 - 32 Md G12 Lc 5-6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@logyca.com
Teléfono comercial 1: 3009982929
Teléfono comercial 2: 3183651815
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado No 92 - 32 Md G12 Lc 5-6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesasociacion@logyca.org
Teléfono para notificación 1: 3009982929
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1298 el 19 de octubre de 1988, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Asamblea General del 7 de septiembre de 2016, inscrita el 27 de octubre de 2016 bajo el número 00268205 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: GS1 COLOMBIA, por el de: LOGYCA /ASOCIACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El fin de LOGYCA / ASOCIACIÓN es promover el desarrollo e implementación practicas logísticas y estándares internacionales con base en la colaboración entre empresas que conforman las redes de valor, para así incrementar su capacidad de responder eficientemente al consumidor, que es el objetivo que comparten. En el desarrollo de su objetivo principal, LOGYCA / ASOCIACIÓN desarrollará las siguientes funciones A. Promover la investigación en Redes de Valor y prácticas y procesos logísticos, y estándares internacionales multisectoriales de identificación, comunicación, y automatización comercial B. Elaborar los reglamentos y manuales para la implementación de los estándares internacionales multisectoriales de identificación, servicios y localizaciones. Dichas normas serán de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

obligatorio cumplimiento para las empresas vinculadas al sistema. C. Manejar el código de país asignado a la Asociación. LOGYCA / ASOCIACION, asignará el código de empresa a los miembros, y códigos individuales a los demás usuarios interesados en el estándar de identificación. D. Compilar, traducir y poner a disposición de los interesados, los manuales y reglamentos que contengan las especificaciones del estándar GS1. En desarrollo de esta tarea, LOGYCA / ASOCIACION especificará las opciones de numeración requeridas para que los interesados puedan adoptar el estándar de identificación de productos, servicios y localizaciones. E. Suministrar asistencia y consultoría en lo concerniente a desarrollo e implantación de modelos de Colaboración, prácticas logísticas y estándares internacionales multisectoriales de identificación F. Adelantar estudios y proyectos en los siguientes campos: Acceso a los datos de venta: para el efecto LOGYCA / ASOCIACION promoverá acuerdos entre sus afiliados. Estandarización de los sistemas de comunicación entre la industria y el comercio en áreas como, por ejemplo: pedidos, despachos, facturación, evoluciones pagos, etc. En procesos logísticos orientados a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las redes de valor. G. Crear grupos de trabajo y comités de estudios con especialistas en distintas materias, en los campos propios de su objeto. H. Asistir a los miembros en el desarrollo e implantación de sistemas logísticos, incluyendo operaciones de almacenamiento, transporte y distribución. I. Organizar congresos, simposios, seminarios, cursos presentaciones de todo tipo para informar y capacitar a productores, distribuidores. Impresores, empresas de servicios, organizaciones públicas y demás personas interesadas en estas materias J. Mantener informados a los asociados y adscritos acerca de los desarrollos alcanzados en modelos de Colaboración especialmente lo relacionado con Respuesta Eficiente al Consumidor, ECR, implantación de mejores prácticas logísticas y estándares internacionales codificación a nivel nacional e internacional por medio de boletines, folletos, revistas, videos, páginas web, redes sociales y otros medios de comunicación adecuados. K. Establecer relaciones con todos los sectores económicos e informar ampliamente acerca de los beneficios de la Colaboración, las mejores prácticas logísticas y los estándares internacionales. L. Establecer y mantener relaciones con todos los organismos gubernamentales que tengan relación con el desarrollo de sus propias actividades M. Promover la vinculación de nuevos miembros. N. Realizar cualquier otra actividad relacionada con la automatización comercial.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 18.768.173.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: A. Llevar la representación de GS1 COLOMBIA ante todas las entidades o personas de carácter oficial o particular. B. Constituir los apoderados que, obviamente bajo sus instrucciones, sean necesarios para la buena marcha de GS1 COLOMBIA, y delegarles las facultades que juzgue convenientes en acuerdo con el Consejo Directivo. C. Dirigir la gestión de GS1 COLOMBIA de acuerdo con las pautas, políticas y programas fijados por la asamblea general y el Consejo Directivo y ejecutar las decisiones de los mismos. D. Previa autorización de Consejo Directivo nombrar y remover el personal directivo de GS1 COLOMBIA. E. Nombrar y remover libremente los demás funcionarios de GS1 COLOMBIA y determinar sus salarios. F. Celebrar los contratos necesarios para el funcionamiento de GS1 COLOMBIA y ser ordenador del gasto hasta el límite establecido en el artículo 38 (literal n). G. Velar por la oportuna y cumplida recaudación de las cuotas y tarifas que deben pagar los asociados y adscritos. H. Presentar a los organismos competentes, planes, estudios y proyectos para su estudio y aprobación. I. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos de GS1 COLOMBIA. J. Las demás previstas en estos estatutos y las que le asigne la asamblea general y/ o Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 153 del 1 de junio de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017 con el No. 00294698 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Leonel Pava Casilimas	C.C. No. 80220141

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	D1 S A S	N.I.T. No. 900276962 1

Por Acta No. 187 del 12 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00399244 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de D1 S.A.S.

Miembro Consejo Directivo	SODIMAC COLOMBIA S A	N.I.T. No. 800242106 2
Miembro Consejo Directivo	RAPPI S.A.S.	N.I.T. No. 900843898 9
Miembro Consejo Directivo	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	N.I.T. No. 860002130 9
Miembro Consejo Directivo	TEAM FOODS COLOMBIA S A Y PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ACEGRASAS S A TECNOLOGIA EMPRESARIAL DE ALIMENTOS TEAM S A Y FAGRAVE S A	N.I.T. No. 860000006 4
Miembro Consejo Directivo	BAYER S A	N.I.T. No. 860001942 8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.	N.I.T. No. 890903938 8
Miembro Consejo Directivo	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER SAS	N.I.T. No. 860504882 3
Miembro Consejo Directivo	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	N.I.T. No. 800149695 1
Miembro Consejo Directivo	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO	N.I.T. No. 860013488 7
Miembro Consejo Directivo	SODIMAC COLOMBIA S A	N.I.T. No. 800242106 2
Miembro Consejo Directivo	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S	N.I.T. No. 860002536 5
Miembro Consejo Directivo	COLOMBINA S.A.	N.I.T. No. 890301884 5
Miembro Consejo Directivo	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI	N.I.T. No. 890900762 5

Por Documento Privado del 2 de junio de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2022 con el No. 00357957 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S	N.I.T. No. 860002536 5
Miembro Consejo Directivo	COLOMBINA S.A.	N.I.T. No. 890301884 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI	N.I.T. No. 890900762 5

Por Documento Privado del 25 de abril de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2022 con el No. 00357961 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO	N.I.T. No. 860013488 7
Miembro Consejo Directivo	SODIMAC COLOMBIA S A	N.I.T. No. 800242106 2

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2024 con el No. 00375277 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	N.I.T. No. 800149695 1

Por Acta No. 40 del 6 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2024 con el No. 00381167 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	TEAM FOODS COLOMBIA S A Y PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS ACEGRASAS S A	N.I.T. No. 860000006 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	TECNOLOGIA EMPRESARIAL DE ALIMENTOS TEAM S A Y FAGRAVE S A	
Miembro Consejo Directivo	BAYER S A	N.I.T. No. 860001942 8
Miembro Consejo Directivo	BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.	N.I.T. No. 890903938 8
Miembro Consejo Directivo	TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER SAS	N.I.T. No. 860504882 3

Por Acta No. 185 del 7 de mayo de 2025, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 00398768 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	D1 S A S	N.I.T. No. 900276962 1

Por Acta No. 187 del 12 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00399244 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de D1 S.A.S.

Miembro Consejo Directivo	SODIMAC COLOMBIA S A	N.I.T. No. 800242106 2
Miembro Consejo Directivo	RAPPI S.A.S.	N.I.T. No. 900843898 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 186 del 17 de septiembre de 2025, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2025 con el No. 00398957 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	N.I.T. No. 860002130 9

Aclaración Consejo Directivo

Representantes por los Miembros del Comercio:

Primer Renglón:
Representado por William Efrén Jiménez Herrera C.C. 79602836

Por Acta No. 187 del 12 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Diciembre de 2025 con el No. 00399244 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de William Efrén Jiménez Herrera.

Segundo Renglón:
Representado por Julián Fernando López Candamil C.C. 94409572
Tercer Renglón:
Representado por Matias Natalio Laks C.E. 00413501

Representantes por los Miembros de la Industria:

Cuarto Renglón:
Representado por Juan Fernando Cuenca Vélez C.C. 16935094
Quinto Renglón:
Representado por Daniel Orjuela Garavito C.C. 1018403146
Sexto Renglón:
Representado por Natalia Medina Rojas C.C. 52803017

Representantes por los Miembros Adscritos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Séptimo Renglón:
Representado por Juan Camilo Zuluaga Peralta C.C. 3415162
Octavo Renglón:
Representado por Matias Natalio Laks C.E. 00413501
Noveno Renglón:
Representado por Sergio Andres Serrano Rivero C.C. 98658482

Representantes por los Miembros Asociados:

Delegados por Fenalco:

Décimo Renglón:
Representado por Claudia Maria Sterling Posada C.C. 52619961
Décimo Primer Renglón:
Representado por Luis Hernando Solarte Salazar C.C. 76307509
Décimo Segundo Renglón:
Representado por Luis Prieto Archidona C.E. 304748

Delegados ANDI:

Décimo Tercer Renglón:
Representado por Ricardo Leon Monsalve Uribe C.C. 98543126
Décimo Cuarto Renglón:
Representado por Eduardo Parra Diaz C.C. 16217588
Décimo Quinto Renglón
Representado por Edgar Octavio Higuera Gomez C.C. 19101104

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 12 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 00394423 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00366050 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Paula Rincon Perdomo	C.C. No. 1016105010 T.P. No. 293704-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Camilo Andres Gutierrez Arango	C.C. No. 1018473207 T.P. No. 295209-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 4531 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 11 de agosto de 2014, inscrita el 14 de agosto de 2014 bajo el No. 00241014 del libro V, compareció Rafael Florez Barajas, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.144.089 expedida en Bogotá quien ejerce el cargo de director ejecutivo de GS1 COLOMBIA, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Leonel Pava Casilimas, identificado con cedula ciudadanía no. 80.220.141 de Bogotá D.C., para que a su discreción ejerza la representación de Gs1 Colombia en todos los actos que requieran la determinación la dirección ejecutiva en asuntos de naturaleza laboral, administrativa, civil, comercial o patrimonial de que el mandante se halla investido, en especial los relacionados con las facultades a enajenar, adquirir, gravar y comprometer bienes inmuebles y celebrar los respectivos contratos, responder interrogatorios de parte. Este poder, como queda expresado, implica facultades de todo orden especialmente las de obligar, recibir, gravar, conciliar y disponer y la de otorgar poder especial en persona profesional de su confianza para que lleve la representación ante autoridades y particulares para asuntos judiciales o de otra naturaleza.

Por Escritura Pública No. 0931 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 28 de febrero de 2019, inscrita el 28 de Marzo de 2019 bajo el registro No. 00314765 del libro V, Compareció Leonel Pava Casilimas identificado con cédula de ciudadanía número 80.220.141 de Bogotá D.C. y manifestó: primero: Que ejerce al cargo de representante legal

de LOGYCA ASOCIACIÓN, SEGUNDO: Que en ejercicio de las antedichas representación y facultades confiere poder general a KATHERIN LIZETH TABARES VÁSQUEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C. identificada con cédula de ciudadanía números 1.152.437.537 expedida en Medellín, para que a su discreción ejerza la, representación de LOGYCÁ ASOCIACIÓN en todos los actos que requieran la determinación la Dirección Ejecutiva en asuntos de naturaleza laboral, administrativa, civil, comercial o patrimonial de que el mandante se halla investido, en especial los relacionados con las facultades a enajenar, adquirir, gravar y comprometer bienes inmuebles y celebrar los respectivos contratos responder interrogatorios de parte. TERCERO: Este poder, como queda expresado, implica facultades de todo orden especialmente las de obligar, recibir, gravar, conciliar y disponer y la de otorgan poder especial en persona profesional de su confianza para que lleve la representación ante autoridades y particulares para asuntos judiciales o de otra naturaleza, CUARTO: De igual forma mi apoderada podrá hacer todas las manifestaciones: bajo la gravedad de juramento a las que refiere al artículo 53 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, y/o el estatuto tributario y/o las normas de carácter fiscal. Tributario, del nivel nacional departamental, municipal y/o distrital y aquellas exigencias que normas posteriores así la soliciten, especialmente hacer las siguientes manifestaciones: 1°: A propósito del precio, declarar bajo juramento, que el precio consignado es real y no es objeto de pactos privados en los que hayan convenido un valor diferente; que, además, no existen sumas que hayan acordado o facturado por fuera dicho instrumento (Artículo 53 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018). 2°: Igualmente manifestar que el precio señalado está conformado por todas las sumas pagadas para adquirir el(los) inmueble(s) objeto de dicha escritura, incluidas las mejoras, construcciones e intermediación, entre otros. 3° De otra parte, manifestar que es de su conocimiento que, a partir del primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019) no son constitutivos de costo de los bienes raíces las sumas no desembolsada a través de entidades financieras.

Por Escritura Pública No. 1692 del 21 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Mayo de 2021, con el No. 00340249 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Laura Vanessa Castañeda López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.459.729, para que a su discreción ejerza la representación de LOGYCA ASOCIACIÓN en todos los actos que

requieran la determinación de la Dirección Ejecutiva en asuntos de naturaleza laboral, administrativa, civil, comercial o patrimonial de que el mandante se halla investido, en especial los relacionados con las facultades a enajenar, adquirir, gravar y comprometer bienes inmuebles y celebrar los respectivos contratos, responder interrogatorios de parte. Tercero: Este poder, como queda expresado, implica facultades de todo orden especialmente las de obligar, recibir, gravar, conciliar y disponer y la de otorgar poder especial en personas profesional de su confianza para que lleve la representación ante autoridades y particulares para asuntos judiciales o de otra naturaleza. Cuarto: De igual forma mi apoderada podrá hacer todas las manifestaciones bajo la gravedad de juramento a las que refiere al artículo 53 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, y/o el estatuto tributario y/o las normas de carácter fiscal, tributario del nivel nacional departamental, municipal y/o distrital y aquellas exigencias que normas posteriores así la soliciten, especialmente hacer las siguientes manifestaciones: 1° A propósito del precio, declarar bajo juramento, que el precio consignado es real y no es objeto de pactos privados en los que hayan convenido un valor diferente que, además, no existen sumas que hayan acordado o facturado por fuera de dicho instrumento (Artículo 53 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018). 2° Igualmente manifestar que el precio señalado está conformado por todas las sumas pagadas para adquirir el(los) inmueble(s) objeto de dicha escritura, incluidas las mejoras, construcciones e intermediación, entre otros. 3° De otra parte, manifestar que es de su conocimiento que, a partir del primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019), no son constitutivos de costo de los bienes raíces las sumas no desembolsadas a través de entidades financieras.

Por Escritura Pública No. 3255 del 23 de junio de 2023, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2023, con el No. 00368574 del libro I de la entidades sin ánimo de lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Juan Felipe Gómez Alvarado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.639.276, para que a su discreción ejerza la representación de LOGYCA ASOCIACIÓN en todos los actos que requieran la determinación la Dirección Ejecutiva asuntos de naturaleza laboral, administrativa, civil, comercial o patrimonial de que el mandante se halla investido, en especial los relacionados con las facultades a enajenar, adquirir, gravar y comprometer bienes, inmuebles y celebrar los respectivos contratos

responder interrogatorios de parte. Este poder, como queda expresado, implica facultades de todo orden especialmente las de obligar, recibir, gravar, conciliar y disponer y la de otorgar poder especial en persona profesional de su confianza para que lleve la representación ante autoridades y particulares para asuntos judiciales o de otra; naturaleza. De igual forma mi apoderado podrá hacer todas las manifestaciones bajo la gravedad de juramento a las que refiere al artículo 53 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, y/o el estatuto tributario y/o las normas de carácter fiscal, tributario, del nivel nacional departamental, municipal y/o distrital y aquellas exigencias que normas posteriores así la soliciten, especialmente hacer las siguientes manifestaciones: 1°: A propósito del precio, declarar bajo juramento, que el precio consignado es real y no es objeto de pactos privados en los que hayan convenido un valor diferente, que, además, no existen sumas que hayan acordado o facturado por fuera dicho instrumento (Artículo 53 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018). 2°: Igualmente manifestar que el precio señalado está conformado por todas las sumas pagadas para adquirir el(los) inmueble(s) objeto de dicha escritura, incluidas las mejoras, construcciones e intermediación, entre otros. 3°: De otra parte, manifestar que es de su conocimiento que, a partir del primero (1°) de enero de dos mil diecinueve (2019), no son constitutivos de costo de los bienes raíces las sumas no desembolsadas a través de entidades financieras.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000019 del 23 de noviembre de 2005 de la Asamblea de Asociados	00092996 del 20 de diciembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 7 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	00268205 del 27 de octubre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 35 del 13 de febrero de 2019 de la Asamblea General	00314760 del 28 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.616.871.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 18:01:15
Recibo No. AA26013994
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260139943137C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.220.141

NUMERO

PAVA CASILIMAS

APELLIDOS

LEONEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1981

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45146702-M-0080220141-20060417 03041 06107A 02 202306834

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 12:41:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80220141** y Nombre: **LEONEL PAVA CASILIMAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131848105** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287751014

PIB
12:44:47

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOGYCA /ASOCIACION identificado(a) con NIT número 8000473260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287750673

PIB
12:42:32

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONEL PAVA CASILIMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80220141:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80220141 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:06 PM

Código Verificación: **3RKZMN7VGP**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:19 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80220141**
Apellidos y Nombres: **PAVA CASILIMAS LEONEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 12:35:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80220141
Código de Verificación	802201412601061235 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 12:37:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000473260
Código de Verificación	800047326026010612372 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.105.010**

RINCON PERDOMO

APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00863881-F-1016105010-20161109 **0052**131642A 1 46966767

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

293704-T



MARIA PAULA
RINCON PERDOMO
C.C. 1016105010
RES. INSCRIPCION 339 DEL 18/02/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

316695

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

338751

220341/0822

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5704A50358046E920

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA PAULA RINCON PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016105010 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 293704-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Logyca /Asociacion

25 de diciembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Logyca /Asociacion, identificada con NIT. 800.047.326-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Asociación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Asociación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Asociación para el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Asociación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025, la Asociación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Logyca /Asociacion

25 de diciembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Asociación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Maria Paula Rincon Perdomo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293704-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Logyca /Asociacion

25 de diciembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Logyca /Asociacion, identificada con NIT. 800.047.326-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Asociación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Asociación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Asociación para el mes de noviembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Asociación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de noviembre de 2025, la Asociación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Logyca /Asociacion

25 de diciembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Asociación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Maria Paula Rincon Perdomo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293704-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021325901

(415)7707212489984(8020) 000014102132590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGYCA /ASOCIACION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 92 32 TO MD G 12 LC 5 Y 6

42. Correo electrónico ktoscano@logyca.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 9 2 5 7	3 1 8 3 6 5 1 8 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	1 9 9 7 0 1 1 5	9 4 9 9	1 9 9 7 0 1 1 5	7 2 1 0	8 2 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 0	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAVA CASILIMAS LEONEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	1 2 9 8	3 2
73. Fecha	1 9 8 8 1 0 1 9	2 0 1 6 0 9 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	1 9 8 8 1 0 1 9	2 0 1 6 1 0 2 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 1 5 9	S 0 0 0 1 1 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 1 0 1 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 7 1 1 1 4	9 0 0 6 0 6 9 6 3	- 4
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 2 0 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAVA	CASILIMAS	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 3 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 2 6 3 9 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	ALVARADO	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 8 0 5 6 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 1 1 6 7 0	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS COPSERVIR LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 4 3 8 9 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RAPPI S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 2 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 1 0 1 4 9 9 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 2 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 0 0 0 0 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TEAM FOODS COLOMBIA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 2 2 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 0 1 9 4 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BAYER S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 0 0 6 0 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALMACENES EXITO S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 1 0 7 4 8 7	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 0 3 9 3 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BANCOLOMBIA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 2 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 3 4 8 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 0 2 5 3 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 0 1 8 8 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COLOMBINA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 0 0 7 6 2	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SODIMAC COLOMBIA S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021325901

(415)7707212489984(8020) **000014102132590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 7 3 2 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 1 0 5 0 1 0		2 9 3 7 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RINCON	PERDOMO	MARIA	PAULA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 3 2 0 7		2 9 5 2 0 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	ARANGO	CAMILO	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 3 0 2 3 0 1		2 9 5 8 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELASQUEZ	COLORADO	MONICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 6 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LOGYCA ASOCIACION identificado(a) con NIT 800047326, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17119004571	2004/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.